

AYAMONTE

EDICTO DE INFORMACION PUBLICA

Por Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos de fecha 28/03/2023 , se han aprobado las Bases, que han de regir la selección de 2 OPERARIOS DE PINTURA como personal laboral interino del Ayuntamiento de Ayamonte, vacantes por jubilación, en tanto se produce la cobertura reglamentaria de las plazas por la Oferta Pública de Empleo . Asimismo, por Resolución del mismo Teniente de Alcalde , de fecha 31/03/2023 , se han aprobado las Bases, para la selección de 2 OPERARIOS MULTIFUNCIONALES Y UN ENCARGADO GENERAL, como personal laboral temporal por circunstancias de la producción, para el montaje y acondicionamiento de instalaciones en las playas del término municipal de Ayamonte .

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia . El texto íntegro de todas las bases figura en el portal de empleo público de la sede electronica del Ayuntamiento de Ayamonte, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte y en su sitio web:

<https://ayamonte.sedelectronica.es> www.ayamonte.es

En Ayamonte a fecha de firma electrónica. El Quinto Teniente de Alcalde (Res. 433/2021, 09/03/2021 BOP nº61 de 31/03/2021) Fdo: Victor Hugo Rodríguez Palma. 03/04/2023

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

En uso de las facultades que me confiere el art. 51 del vigente Código Civil que establece:

“Será competente para autorizar el matrimonio:

- 1.- La Juez Encargada del Registro Civil y el Alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o Concejal en quien delegue.

...”

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, atendiendo a razones de eficacia y celeridad en la gestión pública,

RESUELVO :

PRIMERO.- Delegar en la Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado D^a Lidia Infante Raposo la competencia para autorizar el matrimonio entre D. Manuel Cumbereras Medina y María Elena Valdayo Camacho, a celebrar el próximo día 15 de Abril de 2023, en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a D^a Lidia Infante Raposo a los efectos oportunos.

En Bollullos Par del Condado, a 29 de marzo de 2023.

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 25, de fecha 30 de enero de 2023, se ha publicado la Resolución de 16 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro Municipal de Información a la Mujer correspondiente a la OEP 2022, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 237, de 14



de diciembre de 2022 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 247, de 29 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 246, de 27 de diciembre de 2022 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 9 de 16 de enero de 2023.

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 51, de 16 de marzo de 2023, se ha publicado la Resolución nº 2023-00248, de 9 de marzo de 2023, de relación provisional de admitidos y excluidos, en el que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

VISTO el informe de la funcionaria adscrita a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 3 de abril de 2023 de alegaciones presentadas en el periodo comprendido entre el 17 al 30 de marzo de 2023, ambos inclusive, en el que se acredita que se han presentado las siguientes alegaciones:

- Ángela María Millán Cano, de fecha 16/03/2023, número de registro 2023-3148, en la que comunica que presentó solicitud de participación en el proceso selectivo con fecha 02/02/2023, número de registro 2023-1226, con los correspondientes documentos y cumplimiento de los requisitos recogidos en las Bases. Revisada la solicitud se comprueba que, por un error material, no se incluyó la solicitud en la relación provisional de admitidos y excluidos, por lo que de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe estimarse la alegación presentada por Ángela María Millán Cano y en consecuencia incluirla en la relación definitiva de admitidos y excluidos.
- Triana Gutiérrez Garabito, de fecha 24/03/2023, número de registro 2023-3506, en la que aporta en tiempo y forma el Anexo II firmado, por lo que debe estimarse la alegación presentada por Triana Gutiérrez Garabito y en consecuencia incluirla en la relación definitiva de admitidos y excluidos.
- Ángela María Millán Cano, de fecha 27/03/2023, número de registro 2023-3571, en la que aporta en tiempo y forma el informe de vida laboral actualizado, por lo que debe estimarse la documentación presentada por Ángela María Millán Cano y en consecuencia unirla a su expediente en el proceso selectivo.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica:

NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A/E	MOTIVO EXCLUSIÓN
2023-1266	02/02/2023	***1402**	MILLÁN CANO	ÁNGELA MARÍA	Admitida	
2023-2083	19/02/2023	***1120**	SEDEÑO ROJAS	PILAR	Admitida	
2023-2310	23/02/2023	***7073**	GUTIERREZ GARABITO	TRIANA	Admitida	
2023-2312	24/02/2023	***5150**	SANTOS MORA	INMACULADA	Admitida	
2023-2353	24/02/2023	***9070**	GONZÁLEZ GARCÍA	MARÍA CARMEN	Admitida	
2023-2386	27/02/2023	***2755**	MEDINA GARCÍA	SERGIO	Admitido	



SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

Cargo	Titulares	Suplentes
Presidente	Manuel Jesús Salas Valenciano	Teresa Brito Cano
Vocales	María de la Cruz López Carrellán	Julia Feria González
	María José Ruiz Saavedra	Juan Ruiz Aparicio
	Manuel Jesús Carrasco Salas	Víctor Fernando Vega Quintero
Secretaria	Fabiola Rosado Moreno	Pedro Delgado Pinto

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección. Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

A 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

HIGUERA DE LA SIERRA

ANUNCIO

D. ENRIQUE GARZÓN ÁLVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA, HACE SABER:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de méritos libre, del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 229 de fecha 30 de noviembre de 2022, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, y extractadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 242 de fecha 20 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022, examinadas las solicitudes presentadas en el plazo establecido mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0105 de fecha 29 de marzo de 2023, se ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica para las plazas de personal funcionario:

Denominación de la plaza (1 plaza)	Arquitecto Técnico (Jornada 74,66%)
RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
Nombre y Apellidos	DNI/NIE
JAIME PEREZ VAZQUEZ	***3828**
JOAQUIN PARENTE SERRANO	***9760**
FRANCISCO JOSE RUFINO DURAN	***3666**
RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	
Nombre y Apellidos	DNI/NIE
Causas de Exclusión	
Ninguno	

